JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Financiera Cotrafa
Demandado	Jhonnatan Arbey Rodríguez y Otro
Radicado	**05001 40 03 013 2019 00717 00**
Providencia	Auto de Sustanciación Nro. 1434
Asunto	Aprueba liquidación costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 214 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy OCTUBRE 26 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIA

Firmado Por:

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a788afb83565ca8dd85e4eb39c9b2346ec2020a54ff8ff5233865c66bbe87654

Documento generado en 23/10/2020 09:47:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica